



DECLARACIÓN ÉTICA Y DE BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

1. Compromiso institucional

VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review / Revista Internacional de Cultura Visual, propiedad y responsabilidad editorial de la Asociación Cultural sin ánimo de lucro Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas (Fórum XXI), inscrita con el número 93.261 en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España, está comprometida con la integridad, la transparencia y las buenas prácticas en la publicación académica.

La revista desarrolla su actividad editorial conforme a los principios y recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE) y a los principios internacionales de transparencia y buenas prácticas en la publicación científica.

Las políticas de la revista comprenden, entre otros aspectos, la autoría y contribución, los conflictos de intereses, la integridad de los datos, la supervisión ética de la investigación, la propiedad intelectual, la revisión por pares, las reclamaciones y apelaciones y las correcciones posteriores a la publicación, de acuerdo con las prácticas fundamentales de COPE.

2. Independencia editorial

Fórum XXI reconoce y garantiza la independencia del equipo editorial de VISUAL REVIEW.

Las decisiones sobre la aceptación, revisión, modificación o rechazo de los manuscritos corresponden exclusivamente a la Dirección, al equipo editorial y, cuando proceda, a las personas responsables de la evaluación científica.

Las decisiones editoriales se adoptan atendiendo a:

- La originalidad y relevancia de la contribución.
- El rigor teórico y metodológico.
- La adecuación al objeto y alcance de la revista.
- La claridad y calidad académica del manuscrito.
- El cumplimiento de las políticas editoriales y éticas.





Los intereses económicos, institucionales, comerciales o personales no podrán condicionar las decisiones editoriales. El pago de cargos editoriales o de publicación no garantiza en ningún caso la aceptación del artículo.

3. Principios exigidos a los autores

Las personas que presenten un manuscrito a VISUAL REVIEW garantizan que:

- El trabajo es original e inédito y no está siendo evaluado simultáneamente por otra publicación.
- El manuscrito no contiene plagio, autoplagio, publicación duplicada ni reutilización sustancial de contenidos sin la correspondiente identificación y referencia.
- Los datos, resultados, imágenes, tablas, figuras y demás materiales presentados son auténticos y no han sido fabricados, falsificados o manipulados de forma engañosa.
- El trabajo no vulnera derechos de autor, derechos de imagen, derechos de privacidad, derechos de protección de datos ni otros derechos de terceros.
- Se han obtenido las autorizaciones, consentimientos y aprobaciones éticas que resulten necesarias.
- Se han declarado las fuentes de financiación y los posibles conflictos de intereses.
- Todas las personas incluidas como autoras han realizado una contribución sustancial al trabajo, han aprobado la versión enviada y aceptan responsabilizarse de su contenido.
- Las personas que hayan colaborado sin reunir los requisitos de autoría son reconocidas, con su consentimiento, en el apartado de agradecimientos.
- El empleo de herramientas de inteligencia artificial generativa ha sido declarado y se ajusta a la política específica de la revista. Las herramientas de inteligencia artificial no podrán figurar como autoras.

Cuando una parte del contenido, los datos o los resultados haya sido difundida previamente, incluso en otro idioma o formato, esta circunstancia deberá comunicarse expresamente al equipo editorial y referenciarse adecuadamente.

4. Plagio, autoplagio y publicación redundante

VISUAL REVIEW podrá utilizar herramientas de detección de similitud y efectuar las comprobaciones editoriales necesarias antes, durante o después de la evaluación del manuscrito.

La presentación simultánea del mismo trabajo a varias publicaciones se considera una práctica contraria a la ética editorial. Cuando se detecten indicios de plagio, autoplagio, duplicación o publicación redundante, el equipo editorial solicitará





explicaciones a los autores y aplicará el procedimiento correspondiente de acuerdo con las orientaciones de COPE.

Dependiendo de la gravedad y del momento en que se detecte la incidencia, podrán adoptarse medidas como:

- El rechazo del manuscrito.
- La suspensión temporal de la evaluación.
- La solicitud de modificaciones o aclaraciones.
- La publicación de una corrección.
- La publicación de una expresión de preocupación.
- La retractación del artículo.
- La comunicación del caso a la institución de afiliación o al organismo competente.

5. Autoría y contribuciones

La autoría debe reflejar de manera veraz la contribución intelectual y científica de cada persona.

No se admite:

- La exclusión de una persona que haya realizado una contribución que justifique su autoría.
- La inclusión de personas que no hayan contribuido sustancialmente al trabajo.
- La incorporación de autorías honorarias, regaladas o impuestas.
- La modificación injustificada del orden o de la composición de la autoría.

Las solicitudes de incorporación, eliminación o modificación del orden de los autores deberán presentarse por escrito, estar motivadas y contar con la conformidad expresa de todas las personas implicadas.

VISUAL REVIEW no determinará por sí misma la contribución individual en caso de disputa. Cuando no pueda alcanzarse una solución documentada, la revista podrá solicitar la intervención de las instituciones de afiliación.

Una controversia de autoría no constituye, por sí sola, causa suficiente para retractar un artículo cuyos resultados continúen siendo fiables.

6. Integridad de los datos y de las imágenes

Los autores son responsables de la exactitud, autenticidad y trazabilidad de los datos utilizados.





La fabricación, falsificación, omisión selectiva o manipulación engañosa de datos, imágenes o resultados constituye una infracción grave de la ética de investigación.

Cuando resulte necesario, la revista podrá solicitar:

- Los datos originales.
- Los instrumentos utilizados.
- Las autorizaciones o consentimientos.
- La aprobación de un comité de ética.
- Información complementaria sobre el procedimiento de análisis.
- Evidencias que permitan verificar imágenes, tablas o resultados.

Las sospechas fundadas podrán comunicarse a las instituciones de los autores o a los organismos responsables de la investigación.

7. Investigación con personas, animales y colectivos vulnerables

Los trabajos que involucren seres humanos, animales, menores de edad, colectivos vulnerables, datos personales o información confidencial deberán respetar la legislación y los estándares éticos nacionales e internacionales aplicables.

Los autores deberán declarar, cuando corresponda:

- La aprobación del comité de ética competente.
- El número o referencia de la autorización.
- La obtención del consentimiento informado.
- Las medidas adoptadas para proteger la privacidad y la confidencialidad.
- Los procedimientos de anonimización o seudonimización de los datos.

La revista podrá rechazar o retractar investigaciones que vulneren gravemente estos principios.

8. Conflictos de intereses

Los autores, revisores y miembros del equipo editorial deberán declarar cualquier relación personal, profesional, académica, institucional o económica que pueda influir, o parecer influir, en el proceso editorial.

Cuando exista un conflicto de intereses, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en la evaluación o decisión del manuscrito.

La ausencia de declaración de un conflicto relevante podrá dar lugar a una corrección, expresión de preocupación o retractación, cuando dicho conflicto





haya afectado significativamente a la interpretación del estudio o al proceso de evaluación.

9. Responsabilidades de los revisores

Las personas revisoras deberán:

- Evaluar los manuscritos con objetividad, respeto y rigor académico.
- Mantener la confidencialidad de toda la información recibida.
- Declarar cualquier conflicto de intereses.
- No utilizar en beneficio propio datos, ideas o resultados contenidos en manuscritos inéditos.
- Comunicar posibles casos de plagio, publicación duplicada o mala conducta.
- Evitar recomendaciones bibliográficas injustificadas o dirigidas a incrementar artificialmente las citas de determinadas personas, publicaciones o revistas.
- Respetar la política de VISUAL REVIEW sobre el empleo de herramientas de inteligencia artificial en la revisión por pares.

10. Cita coercitiva y manipulación de referencias

VISUAL REVIEW considera contraria a la ética cualquier solicitud destinada a incluir referencias sin una justificación científica clara.

Los editores y revisores no podrán condicionar la aceptación de un manuscrito a la incorporación de citas destinadas principalmente a aumentar las métricas de una persona, revista, institución o grupo editorial.

Las personas que consideren haber recibido una solicitud de esta naturaleza podrán comunicarlo confidencialmente a la revista.

11. Derechos de autor y licencia

Los autores conservan los derechos de autor sobre sus trabajos y conceden a VISUAL REVIEW el derecho de primera publicación y los derechos no exclusivos necesarios para editar, reproducir, publicar, distribuir, comunicar públicamente, preservar y difundir el artículo en los formatos utilizados por la revista.

Salvo indicación expresa en contrario, los artículos se publican bajo la licencia Creative Commons Attribution-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-ND 4.0).

Esta licencia permite copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, incluso con fines comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente





la autoría y la publicación original. No permite distribuir versiones modificadas del artículo sin la autorización correspondiente.

La aplicación de la licencia presupone que los autores y la revista cuentan con los derechos necesarios sobre todos los materiales incluidos en el artículo.

12. Correcciones, retractaciones y expresiones de preocupación

VISUAL REVIEW está comprometida con la conservación y corrección del registro académico. Cuando se detecte una incidencia en un artículo publicado, la revista podrá emitir:

- **Corrección:** cuando el error no invalide los resultados o conclusiones principales.
- **Nota aclaratoria:** cuando sea necesario precisar información sin alterar sustancialmente el contenido.
- **Expresión de preocupación:** cuando existan dudas relevantes que no hayan podido resolverse o esté pendiente una investigación.
- **Retractación:** cuando los resultados no sean fiables, exista plagio, publicación redundante grave, investigación no ética, falsificación, manipulación del proceso de revisión, infracción relevante de derechos o un conflicto de intereses determinante.

Los avisos se vincularán al artículo, serán accesibles y explicarán de forma objetiva quién adopta la medida y cuáles son sus motivos.

El artículo retractado permanecerá disponible y claramente identificado como tal para preservar la transparencia del registro científico. Solo se eliminará su contenido íntegro en circunstancias excepcionales justificadas legalmente, manteniéndose los metadatos y el correspondiente aviso.

13. Quejas y apelaciones

Las quejas relacionadas con la revista, su personal, el equipo editorial, las personas revisoras o el proceso de publicación deberán enviarse por escrito a: editor@visualreview.net

La revista:

1. Acusará recibo de la comunicación en un plazo máximo de diez días.
2. Examinará la queja de manera objetiva, confidencial y documentada.
3. Solicitará información a las partes implicadas cuando resulte necesario.
4. Emitirá una resolución motivada, con carácter general, en un plazo máximo de treinta días.





Las apelaciones contra decisiones editoriales deberán identificar de manera concreta los posibles errores procedimentales, científicos o factuales en los que se fundamentan.

Cuando la queja afecte a la Dirección de la revista o exista un conflicto de intereses, será remitida a una persona o comisión independiente designada por Fórum XXI.

La presentación de una queja o apelación de buena fe no ocasionará perjuicio alguno a la persona reclamante.

14. Alegaciones de mala conducta

Todas las alegaciones de mala conducta serán examinadas, con independencia de que se refieran a un manuscrito en evaluación o a un artículo ya publicado.

La persona o institución afectada tendrá la oportunidad de conocer los hechos esenciales y presentar sus explicaciones antes de que se adopte una decisión, salvo que existan motivos legales, de seguridad o de confidencialidad que lo impidan.

La revista podrá solicitar la colaboración de las instituciones de afiliación, comités de ética, financiadores u otros organismos competentes.

15. Transparencia y actualización de la política

Fórum XXI y el equipo editorial de VISUAL REVIEW revisarán periódicamente esta declaración para adaptarla a la evolución de las buenas prácticas editoriales, la legislación aplicable y las recomendaciones de los organismos especializados.

Entidad propietaria y editora:

Asociación Cultural sin ánimo de lucro Fórum Internacional de Comunicación y Relaciones Públicas (Fórum XXI)

Registro Nacional de Asociaciones: n.º 93.261

Correo de contacto: editor@visualreview.net

